

## **TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS**

### **RESUMEN DE PRENSA**

<b>Día</b>	<b>Periódico</b>	<b>Titular</b>	<b>Página</b>
28/01/10	El País	El Consejo Social aprueba el presupuesto de la UPV, que supera los 483 millones	3
29/01/10	El Diario de Noticias	Detecta falta de concreción y de plazos en el Plan de Formación	4
29/01/10	El País	El Tribunal de Cuentas critica al tripartito de Ibarretxe por el Plan para la F.P.	5

# El Consejo Social aprueba el presupuesto de la UPV, que supera los 483 millones

EL PAÍS 25. 01. 10  
Bilbao

El pleno extraordinario del Consejo Social de la UPV aprobó ayer el proyecto de presupuesto de la universidad pública para este año, que asciende a 483,4 millones de euros, un 1,12% más que en el ejercicio anterior.

El acuerdo del Consejo Social incluye una serie de recomendaciones, entre ellas la necesidad de determinar una entidad que se haga cargo de la gestión de las aportaciones al siste-

ma de previsión social voluntario, que el pasado ejercicio ascendieron a 6,9 millones.

Además, el Consejo recomienda a la UPV que, ya que se han registrado modificaciones importantes en el Plan Pluri-anual de Inversiones 2006-2010, redacte otro documento para que sea aprobado de nuevo por el Consejo Social y que, cuando ello sea factible, se realice el desglose de ingresos y gastos de determinados programas. El presupuesto de la UPV se ha elevado de 283 millones en 2004 a más de 483 en

el presente ejercicio, un 70,67% de aumento en seis años.

El presidente del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, José Antonio Martínez Churriague, presentó además al Consejo el Informe de Fiscalización de la Universidad del País Vasco correspondiente al ejercicio de 2007. El tribunal considera que ese año la universidad pública cumplió "razonablemente" la normativa que regula su actividad "excepto por algunas salvedades relativas al presupuesto, a gastos de personal y a la contratación administrativa".

Con respecto al presupuesto, el órgano auditor señala que la UPV realizó modificaciones por habilitaciones de crédito para gastos con financiación afectada e incorporación de remanentes por importe de 120 millones de euros, sin la aprobación del órgano competente.

No obstante, el informe resalta la aprobación a posteriori por el propio Consejo Social de 61 millones de euros correspondientes a la incorporación de remanentes, con motivo de la aprobación del informe económico.

TVCP > **Detecta falta de concreción y de plazos en el Plan de Formación**

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) ha realizado un informe sobre el Plan de Formación Profesional del Gobierno Vasco, en el que ha detectado "falta de concreción" de los resultados y ausencia de plazos para la ejecución de las acciones, lo que dificulta su seguimiento y evaluación. Además, el Tribunal de Cuentas asegura que el plan "no establece indicadores cuantitativos ni cualitativos, ni los plazos para la ejecución de las acciones a lo largo de su vigencia". >EFE

EL DIARIO DE ALAVA

29.01.10

## El Tribunal de Cuentas critica al tripartito de Ibarretxe por el Plan para la FP

EL PAÍS, Bilbao

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado un informe sobre el Plan de Formación Profesional del Gobierno en el que ha apreciado "falta de concreción" en sus resultados y ausencia de plazos para su ejecución que dificultan su seguimiento y evaluación. El citado plan fue aprobado por el anterior tripartito de Juan José Ibarretxe el 9 de noviembre de 2004, y se extendía al periodo entre ese año y 2007. Su objetivo era actualizar los diferentes programas de formación a las nuevas tecnologías y mercados con un total de 155 medidas.

El informe del tribunal fue realizado a petición de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento. El texto fue aprobado por cuatro votos a favor y tres abstenciones de los miembros del pleno, según informó ayer el propio órgano auditor.

El carácter "genérico" de los objetivos que se marcan en el plan, así como la falta de concreción de los resultados que se pretenden obtener con las 155 medidas recogidas "dificultan su seguimiento y evaluación", según el informe. El Tribunal de Cuentas recalca además que el plan "no establece indicadores cuantitativos ni cualitativos, ni los plazos para la ejecución de las acciones, ni señala métodos de seguimiento permanente, evaluación y adaptación a lo largo de su vigencia".

### Presupuesto

"Deberían haberse instaurado en su aprobación mecanismos de valoración de la acción de la Administración que gocen de objetividad, de adecuación a las metas definidas y de capacidad diagnóstica", añade el informe.

El tribunal incide también en los aspectos financieros. El presupuesto aprobado para el proyecto, que ascendía a un total de 806,7 millones de euros, "no figura de forma diferenciada en los Presupuestos Generales de la comunidad autónoma para los ejercicios que abarca la realización del plan". En la misma línea, el texto resalta que los estados financieros de las diferentes instituciones implicadas en el mismo, así como los centros de Formación Profesional, no tienen identificados los gastos imputables al plan, ni se encuentran separados de los gastos ordinarios necesarios para el desarrollo de su actividad propia.

Por todo ello, el tribunal concluye que "no es posible evaluar la eficacia, eficiencia y economía en la consecución de los objetivos del plan" y subraya que tampoco es posible determinar los gastos totales que ha supuesto su ejecución. El plan fue presentado en noviembre de 2004 por la entonces consejera de Educación, Universidades e Investigación, Anjeles Iztueta, de EA.